

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación n.º 90938 Acta 37

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A. Vs. Edenis Marín Ariza.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



No firma por ausencia justificada IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	110013105013201800446-01
RADICADO INTERNO:	90938
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	EDENIS MARIN ARIZA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **1 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 162 la providencia proferida/el 29 de septiembre de 2021

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **7 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

SECRETARIA